

BOLETIN

DE

OFICIAL

LA

PROVINCIA DE CORDOBA.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno civil.

Circular.

Núm. 94.

El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion del Reino, en 29 de Junio ultimo, me dice de Real orden, lo siguiente:

El Sr. Secretario del Despacho de Hacienda, ha comunicado al de la Gobernacion del Reino, con fecha 22 del corriente la Real orden que sigue: La Direccion de la Real Caja de Amortizacion en oficio de 15 del actual, ha notificado á este Ministerio que Antonio Camargo, carretero conductor de azogues ha sido asaltado en las inmediaciones de Villaverde, robandole dos frascos de aquel mineral, y ya es segundo suceso de esta clase, sin que les arredre á los perpetradores del crimen lo pesado del azogue y la dificultad de enagenarlo por estar prohibido su expendio. Enterada la Reina Gobernadora y teniendo presente la dificultad de establecer una linea de puestos militares dedicados esclusivamente á este objeto, se ha servido resolver que por el Ministerio del digno cargo de V. E. se haga el mas terminante encargo á los Gobernadores civiles de Andalucia y Estremadura para que dispongan que por los Guardias Nacionales y Justicias de los pueblos del transito de Almaden á Sevilla, se ejerza una activa vigilancia con el fin de precaver la repeticion de hechos tan escandalosos y que ocasionan gravisimos perjuicios. Lo que traslado á VV. para su inteligencia y á fin de que presten los auxilios necesarios á los conductores de dicho mineral.—Dios guarde á VV. muchos años. Córdoba 8 de Julio de 1836. Ventura Escario.

Srs. Presidentes de los Ayuntamientos de los pueblos de esta provincia.

Comandancia general.

Sin embargo de que no tengo noticia que exista en esta provincia ladrón ni ratero alguno en despoblado, que cause vejaciones á los viajeros y traguantes, como quiera que en los tiempos de recoleccion de la cosecha como el presente, suelen aparecer malhechores que tratan de incomodar á los honrados labradores, esigiendoles cantidades, con amenazas que no pocas veces se han verificado de incendiarles las mieses ó matarles los ganados, he resuelto para evitar tales males que la benemérita Guardia Nacional de los pueblos de esta provincia en quien S. M. tiene depositada la tranquilidad, y seguridad de los mismos, hagan un servicio exterior en su término, dos veces en la semana sin determinar dia, saliendo dos partidas en distintas direcciones de la fuerza que su número y la prudencia de V. S. juzgue competente, cuyas partidas se retirarán á las 24 horas, despues de reconocer los cortijos y caserios del término que se les marque, arresgando á los sospechosos que encuentren y dando V. parte para la providencia que corresponda.

De la puntual observancia de esta mi disposicion pende la seguridad de la prosperidad, sin causar gasto alguno, resultando que la mayor parte de los terminos estarán simultaneamente protegidos por su Guardia nacional de cuya patriotismo no dudo preste un servicio tan interesante. Dios guarde á V. muchos años. Córdoba 8 de Julio de 1836.—Teodoro de Galvez.—Srs. Comandantes de Armas de los pueblos de esta provincia.

Administracion de Rentas Reales de la provincia de Córdoba.

Circular.

No habiendo bastado las repetidas amones-

aciones que se le han dirigido á los contribuyentes al Subsidio de Comercio comprendidos en la clase de Escribanos, Fabricantes de Carbón, Estereros, Beloneros, Sastreros, Puestos de carbón, Tintoreros, Torneros, Armeros y Carpinteros, para que se presenten á satisfacer en esta Administración sus cuotas pertenecientes á citada contribucion y año de 1835, y no pudiendo ya por mas tiempo demorar su cobranza para atender á las graves atenciones del Estado; prevengo á VV. en virtud de disposicion del Sr. Intendente que si en el improrrogable término de cinco dias contados desde el de la fecha no se han presentado á solventar sus respectivos haberes, me veré en la dura y sensible necesidad de conminarles con el competente apremio á que se hagan acreedores por su morosidad.—Dios guarde á VV. muchos años.—Cordoba 7 de Julio de 1836.—Mannuel Lopez Ochoa.

Comandancia general.—Los Srs. Oficiales, é individuos de tropa, retirados en esta provincia aculturados al habilitado de su clase el Teniente D. José Bonifacio, á percibir los pagos que les han sido librados por el Sr. Ordenador de este ejército.—Cordoba 8 de Julio de 1836.—Teodoro de Galvez.

Partes recibidos en la Secretaria de Estado y del Despacho de la Guerra.

El Capitán general de Cataluña, en 22 de Junio dice lo siguiente: Excmo. Sr.: El comandante general de la 5.^a brigada coronel D. Martín José de Iriarte desde Amposta con fecha 18 del actual me dice lo que sigue Excmo. Sr.: conseguido el objeto para que hice el movimiento con la brigada de mi mando sobre Vinaro segun di parte á V. E. por oficio de ayer, regresé á pernóctar á Uldecona en la noche anterior, sin tener noticia alguna de las gruesas facciones de Cabrera y Quilez, y solo si que la del Serador se encontraba hacia Calig. En la madrugada de hoy, como el camino de Uldecona hasta los altos de Freginals ó cerros, de la Cruz es una vega entre dos cerros poco accesible de dos horas y media, por la que tenía que pasar para mi jornada hacia Tortosa, traté antes de emprenderla de hacer un reconocimiento, en el que encontré tomadas ya las alturas del castillo, y que se iban corriendo hacia las otras que dominaban por la izquierda el camino que yo debía seguir; y como á causa de la pieza que traía á la rastra, no podía dejar la carretera, di el orden de marcha á la brigada que estaba formada en el pueblo.

A las dos compañías 6.^a del segundo batallón voluntarios de Cataluña y 2.^a de Nacionales movilizadas de Tortosa, mandadas por el comandante De Pedro, las hice marchar á tomar las alturas de mi izquierda, apresurando para conseguirlo, antes que lo verificase el enemigo que habia visto desfilas hacia ella: yo tomé la vanguardia con el 2.^o batallón de Saboya segun de la artillería, municiones y bagajes, dejando al coronel La Gandara con su batallón tercero de Saboya para que cubriese la retaguardia con los 40 caballos que tiene esta brigada á

las ordenes de su Capitan Carreras. Puestos ya en marcha, advertí que por el camino de Alcanar se dirigia a Uldecona una fuerte columna de Infantería precedida de otra de caballería que venia á la carrera: esto y la seguridad con que habia observado su marcha hacia las sierras de Godall me convenció de que aquella noche habian reunidose las facciones, y que todos juntos iban á caer sobre mi brigada. A la media hora de marcha ya fué cargada la retaguardia por la caballería enemiga, que se contuvo varias veces por la compañía tercera granaderos de Saboya que hacia alto, les daba frente y les hacia fuego y se preparaba á recibirlos con la bayoneta: á poco fué alcanzada tambien la retaguardia por las guerrillas de infantería que la incomodaban por su derecha: se mandaron salir de la columna las 5.^a y 6.^a compañías, y las alejaron con sus fuegos.

En una continua alternativa de cargas y fuegos llegó la columna á los altos de Freginals, de donde hice marchar á este pueblo la artillería y bagaje, de que ni uno perdí, y me quedé con la vanguardia para apoyar la retirada de la retaguardia, y dar lugar á adelantar la artillería: verificado uno y otro, y dejando tres compañías del segundo batallón en las alturas de derecha é izquierda con el comandante la Iglesia, volví á seguir mi marcha en el mismo orden hasta tomar una loma ultima de mi direccion, en la que habia de sostener la retirada de las tres compañías: por todo el camino hasta ella fui amenazado por la caballería á mi flanco derecho, pero no se determinaron á atacarme. Llegado á la loma hice alto, y viendo que la tropa venia sofocadísima cayéndose ahogados, me quedé con el coronel La Gandara y la compañía 3.^a de granaderos, 1.^a, 4.^a y 5.^a del mismo batallón con la caballería é hice marchar el resto hacia este pueblo con las compañías que habian quedado en los altos y que se retiraban cargados sobre mi posicion, donde se rebicaron y siguieron el camino: inmediatamente se presentó la columna de caballería enemiga; pero formando yo el cuadro y apoyando sobre unos mrgenes á mi derecha é izquierda algunas otras fuerzas, esperé á que me atacasen, como lo verificaron al emprender mi marcha: lo cual visto mandé hacer alto al cuadro, romper el fuego, y volvió gropas el enemigo, sin duda con bastante perdida, pues no volvió á presentarse.

Este dia memorable para el valor de mis soldados en que se han retirado cinco horas del centro de sextuplicadas fuerzas con 10 veces mas caballería, nos ha costado dos capitanes y cinco subalternos con unos cien hombres de tropa. Nuestra perdida es solo de muertos, pues no han cogido mas que dos prisioneros, y se les han escapado. Luego que sepa del comandante De Pedro y las dos compañías de su mando daré parte á V. E.

El Inspector general de Milicias provinciales

les en el anterior dice lo siguiente:—Ecsmo. Sr.—El coronel en comision del regimiento provincial de Tuy me manifiesta en oficio de 27 del mes ultimo lo que sigue:—Ecsmo. Sr.—En la tarde de este dia sobre el camino de Miranda á Amellugo, el Ecsmo. Sr. D. Luis Fernandez de Córdoba, general en jefe, de los ejércitos de operaciones y reserva se ha dignado condecorar con la cruz de Isabel 2.^a al cabo primero de cazadores Andres Gonzalez, agraciendolo con el empleo de Sargento segundo y previniendome lo asienda á primero en la primera vacante que ocurra, todo lo cual es en recompensa del singular y extraordinario merito que contrajo durante el tiempo que ha estado prisionero entre los enemigos, pues fué el que dijo al jefe faccioso cuando tuvieron tres dias sin comer á la compañía de cazadores para obligarla á tomar partido: «No se canse V. en predicarnos, que es sabido que un hombre puede pasar 8 dias sin comer, y al noveno moriran los cazadores de Tuy, pero morirán por Isabel 2.^a»

En cuya vista tengo el honor de acompañar á V. E. el adjunto nombramiento á fin de que se sirva autorizarlo con su superior aprobacion, en la inteligencia, que no habiendo vacante alguna de Sargento segundo, quedara su pernumerario interin no ocurra.

Lo que tengo el honor de hacer presente á V. E. por si tuviese á bien elevarlo al conocimiento de S. M., no pudiendo menos de encausar el merito y heroicidad del enunciado sargento, asi como el porte y constancia con que se sostuvo toda la compañía á que correspondia en medio de los padecimientos que son consiguientes á la desgraciada suerte que experimentaron.

El Capitan general de Cataluña en 22 de Junio dirige la siguiente comunicacion.

El Coronel D. Martin José Iriarte, comandante general de la 5.^a brigada, con fecha 10 del actual desde Gandesa me dirige el parte siguiente: Ecsmo. Sr.: En el dia de ayer al llegar á Camposines con el objeto deseguir á Flix Canto para poner en seguridad la sal que existia en aquel alfoli, como cobrar las contribuciones en los varios pueblos que adeudaban para socorrer á esta brigada, tuve noticia de que la faccion de Arbonés se hallaba en los muros de Mora la Nueva, y á mi aproximacion, que serian las diez de la mañana, de que salió á las cuatro de la misma en direccion de Garcia: en el momento dispuse el paso del rio Ebro, que se ejecutó con la mayor rapidez, á pesar de hallarse cortada la maroma; evacuada esta operacion, seguí mi marcha hacia la torre del Español, donde segun los ultimos avisos se hallaba el enemigo forzando el paso todo lo posible, sin reparar en que la columna que yo dirigia de la fuerza no empleada en custodiar las acémilas iba por el camino de la derecha, si bien mas corto, mas difícil: sobre el cual se halla la ermita de Santa Magdalena: atendí solo á envolver al enemigo, y hacerme

dueño de la formidable posicion que debiera haber tomado para embarazar mi marcha; al ocupar estas, tuve noticias de la salida de la faccion para la Palma; en atencion á la jornada penosa de mas de diez horas sin descanso, y de un calor excesivo me decidí á pernoctar en la mencionada Torre del Español.

Al amanecer del dia de hoy continué en seguimiento de los rebeldes que ocupaban á la Palma: acelerando la marcha logré á las ocho de la mañana hallarle decidido á disputarme la entrada en el pueblo, favorecido de su localidad, mas á las gloriosas armas de S. M. la Reina nada es imposible: dispuse desde luego que el segundo comandante D. Santiago De Pedro, el jefe de E. M. interino D. Ignacio Yoonel con las compañías de cazadores del tercer batallon de Saboya y la del segundo ligeros de voluntarios de Cataluña envolvieran por la derecha al enemigo, y la caballeria por la izquierda, y las del capitán graduado, ayudante del 7.^o ligeros D. Felix Gomez, dirigiendo yo el ataque de frente á la cabeza del 2.^o batallon cuyo primer comandante D. Pedro de la Iglesia seguí mis órdenes con la mayor precision: llenos de entusiasmo los cuerpos de esta seccion de la brigada, rivalizaron todos en valor, tomando el pueblo en pocos minutos con la mayor decision: abandonado este por el enemigo, tomó otras posiciones á retaguardia, las que perdió sucesivamente, hasta que ordenada por mí una carga decisiva con la denominada caballeria y compañías de preferencia expresadas, 1.^a del 2.^o de Saboya y otras, fué el enemigo obligado á retirarse en completa dispersion; en el instante dispuse varias pequeñas columnas á fin de perseguir al enemigo en las diferentes direcciones que habia tomado, y mas de dos horas lo verificaron con el mayor ardor, hasta que no encontrando objeto á quien batir dispuse la concentracion de todas ellas para volver á mi distrito, que ya amagaba la faccion de Quilez; y segun los partes que he recibido de los cuerpos, nuestra perdida consiste en 3 soldados muertos de Saboya y 2 caballos heridos del 7.^o ligeros; la del enemigo en 61 muertos, entre ellos el cabecilla Petit de Monroig, cogiéndole armas de todas clases, 3 caballos y la yegua del cabecilla, sus despachos, papeles, 102 rs., fruto sin duda de sus rapinas, 293 cartuchos con bala en un saco, moldes para hacer estos, mantas, todos sus bagajes, y los ranchos que comieron mis valientes despues de haber triunfado. Todos, Ecsmo. Sr., han cumplido á mi satisfaccion.

Por ultimo, no puedo menos de manifestar á V. E. en obsequio de la buena causa que defendemos que esta faccion dispersa y aterrada, cuando se hallaba orgullosa con un pequeño triunfo que acababa de lograr, solo necesita una columna que la concluya, como no dudo que habrá á estas horas por la prevision y tino particular con que dirige V. E. las operaciones en el principado de su digno mando.

SEGUNDA CARTA DE BRAULIO A SU CORRESPONSAL DE TRASSIERRA.

No sé mi querido Bolitas, como satisfacer á sus interpelaciones. Son tantas que me he creído te has vuelto un Estamento que pienso de estas cosas me preguntas? y á la verdad como no me explicas que cosas son, me veo indeciso para contestarte. Si tratas de las cosas políticas cuasi no pienso nada porque de ponerme á pensar en ellas sería mas que probable perdiese el pelo, y ya conoces tu que un calvo hace un papel muy escueto en la Sociedad. Dicen que vamos bien y lo creo así porque de lo contrario ¿Adonde íbamos á parar? Yo me atengo á los precedentes. Siempre es una fortuna agarrarse á buenas alabas. Lo que importa es que nosotros no lo hechemos á perder con los consiguientes.

Supongo que ya estaran en esa preparando las candidaturas para las proximas elecciones. Si puedes alcanzarme alguna embiameña por el correo por supuesto franca de porte porque la patria está oprimida. Figurate si lo estará cuando todos mis intereses los tengo hoy en la tierra: ello sí, nos prometemos buena cosecha en el presente año. La sementera fué feliz y si se recoge el fruto en proporcion á las esperanzas que hemos concebido, vamos á salir de apuros. Nadie sabe lo que vale un año bueno, y como la espiga es como Dios que da ciento por uno me parece que tendremos granos en abundancia. Si no me equivoco vais á tomar la cebada varata y á la verdad que en la Sierra bien la necesitáis pues todo lo haceis á fuerza de bestias. Por acá trabajan mas los hombres, pero no es extraño porque carecemos de animales: vosotros como teneis que acarrear la leña de esos encinares y no estais acostumbrados á llevarla sobre las costillas como estos infelices labriegos, os es preciso buscar caballerías. Por fin tendreis seguros los piensos y del mal el menos.

¿A como anda el aceite? Esta es otra de tus interpelaciones. Aqui hace ya tiempo que no anda como no le traigan: antes nadabamos en él pero ahora no se encuentra una panilla por un ojo de la cara. Los molinos estan parados, nada mas que por falta de aceituna. Mira tu que majaderia! cuando podian entretenerse en moler si quiera para pasar el rato. A principio del año estuvieron moliendo regularmente aunque la mayor parte de maquila son muy pocos los que en este pais trabajan en cosecha propia. Estas maquinas me fastidian porque solo son de temporada, excepto para pagar el Subsidio con arreglo á tarifa por lo que no debe dudarse que en este punto estan arregladas. Algunos han reparado que para esta contribucion se distinguen las prensas de las vigas, suponiendo que estas esprimen mas que aquellas por lo que las han señalado mayor cuota no obstante que si no es al contrario suele ser lo mismo, pero yo esto lo

tengo por una habladeria pues que los que formaron la insuccion y las tarifas y los censos de poblacion que dá gusto el verlos no sabrian lo que son vigas y lo que son prensas? Cabilmente si alguna insuccion me gusta es la del Subsidio, porque ni mas categorica ni mas numerica se puede hallar. Con la mayor facilidad se averigua lo que á cada quisque toca sin necesidad de andar preguntando de oficina en oficina ó de mesa en mesa como sucede con otras contribuciones. Nada, en esta te vas derecho á las tarifas y allí lo encuentras todo. Eres empresario de camas ó piensas serlo de caminos y canales cuando los tengamos, te agarras á la tarifa número 1.º Si eres lechero, costillero cabrero ú ejerces otra profesion parecida, no tienes mas que acudir á la cuarta y en un momento hallas tu contingente que no es poco consuelo, y todo con la mayor seguridad porque en sabiendo en el pueblo en que vives sabes cuál es tu contribucion. Y donde hay cosa mas natural? claro está que una poblacion de veinte mil almas no es lo mismo que otra de treinta y cinco mil. No faltaba mas sino que todas las hubiesen medido por un casero: ello es evidente que treinta mil son mas que veinte mil y no sería razonable que un pueblo sin industria, comercio, ni artes, por solo esta simple circunstancia pagase menos que otro, teniendo mas almas aunque el tal otro fuese una plaza mercantil y rica como el mismo Gibraltar. No Señor, esto vá por almas y va muy bien, porque si fuera por capitales ó utilidades ¿quien era capaz de contarlos? las almas es medio mas positivo porque se pueden contar una á una. Si un pueblo no tiene comercio que lo busque que para eso tiene Subsidio, y si no que recuerden lo que decian las Manolases en Madrid el año de 23 «viva Dios pa...ñales y muera el comercio can...ramba que no faltará quien lo ponga.»

Además, las contribuciones no se han aumentado. Subsidio se pagaba antes y Subsidio se paga ahora: la diferencia metalricamente hablando no merece la pena de nombrarse, pues si aqui, por ejemplo, pagabamos en el año de 1834 setenta mil y pico de reales y en el de 1835 doscientos mil y pico, sin perjuicio de la paja que nos hacen llevar a unos cuantos por separado, y es tan larga como en el año de 24, lo cierto es que esto podrá ser cuestion de dinero pero no de nombre, porque las contribuciones se llaman lo mismo ni mas ni menos.

Mucho se me ofrecia escribirte, pero con estos calores no estoy en mi centro: aprovecharé la brisa de las mañanas para comunicarte lo que sea comunicable y permitido. Entretanto te deseo salud y que te hagan autoridad siquiera para que veas mundo: me parece que viajando habias de dejar carnes y aun tal vez huesos. A Dios muy alocisimo. Braulio.

SUPLEMENTO

al Boletín oficial de la Provincia de Córdoba

Número 82.

ARTICULO DE OFICIO.

El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación del Reino me traslada la Real orden fecha 4 del corriente que dice así.

» A fin de que en las elecciones de Diputados á Cortes se proceda con toda la legalidad, después de ilustrada suficientemente la conciencia de los Electores, se ha servido S. M. la Reyna Gobernadora resolver que V. S. observe y haga escrupulosamente observar en la provincia de su mando las disposiciones siguientes:

1.^a Que se advierta á los Electores que no deben llevar papeletas escritas con objeto de ponerlas en la urna, sino que con arreglo al artículo 20 del Real decreto de 24 de Mayo, tienen que escribir precisamente en la papeleta que recibirá cada uno del Presidente, los nombres de los Diputados de su elección; ó bien los harán escribir por otra Elector, si ellos estuviesen imposibilitados.

2.^a Que no ha de votar persona alguna sin que el Presidente y Secretarios escrutadores estén satisfechos de que tienen derecho para hacerlo, por hallarse inscrito su nombre en la lista electoral.

3.^a Que todo Elector tenga derecho para asegurarse de la verdad y exactitud con que en el escrutinio se proceda por el Presidente y Secretarios escrutadores, á cuyo efecto esté facultado para pedir y verificar la comprobación de cualquiera de las papeletas que se fuesen leyendo.

4.^a Que las papeletas que el Presidente ha de entregar á cada Elector para escribir su voto, tengan una contraseña particular, que se cambiará cada día de elecciones: antes de leerse en alta voz las papeletas, se comprobará que lleban la contraseña del día.

5.^a En fin, que inmediatamente dirija V. S. su voz á los Electores de su provincia para fortalecer su razón, de modo que el voto que emitan sea tan libre como fundado. Que les ponga V. S. de manifiesto las

interesadas miras, tanto del carlismo como de la anarquía, que cubriéndose con la máscara del bien público, invocan mentidamente una libertad que detestan. Y que les advierta que una vez formada su opinión sobre el color político de sus candidatos respectivos, conviene mucho que se unan todos los de un mismo modo de pensar, organizándose y procediendo de acuerdo, si no quieren exponerse los mas á ser vencidos por los menos; lo cual sucederá infaliblemente si cuando aquellos divagan, trabajan estos acordes y compactos. Como el interés público consiste en el triunfo de la verdadera mayoría, porque ella es la expresión de la voluntad de la masa inteligente, tenga V. S. entendido que la única parte que puede tomar en el asunto de elecciones, que consiste en hacer cumplir las disposiciones legales, y en dar públicamente buenos consejos á los Electores, debe dirigirse en aquel sentido, en el sentido de libertad y orden, en el sentido nacional.

Y de orden de S. M. lo prevengo á V. S. para que sin pérdida de tiempo ponga por obra sus generosas miras, dándome conocimiento de haberlo realizado. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de Julio de 1836, »

Lo que he dispuesto se circule por el Boletín oficial para conocimiento de los electores; previniendo á los presidentes de las juntas electorales, dispongan su pública lectura antes de dar principio á la elección, y á los Ayuntamientos que con oportunidad procuren por su parte inculcar á sus vecinos las patrióticas intenciones del Gobierno de S. M. en una materia de tanta trascendencia; puesto que en el acierto de su resultado estriba la suerte de la Patria; segun manifestè en mi alocución de 6 del actual. Córdoba 8 de Julio de 1836.==Ventura Escario==Señores Presidentes de las juntas electorales y Ayuntamientos de los pueblos de esta Provincia.